



Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior

Rúbrica del Plan de Clase

Guía de estudio

Educación Media Superior





Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior

Rúbrica del Plan de clase

Guía de estudio

Educación Media Superior

Docente

2015-2016

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en julio de 2015 se realizará el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.¹

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones generales cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa al perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

¹ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 26 de febrero de 2015.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

1. El proceso de evaluación

La evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Media Superior se constituye de cuatro instrumentos, dos exámenes de opción múltiple y dos instrumentos de respuesta construida que se califican por rúbrica.

- Examen de habilidades docentes.
- Examen de contenidos disciplinares.
- Elaboración de una Planeación Didáctica.
- Examen de Expresión Escrita en Español, EXPRESE.

Los instrumentos evalúan las funciones que permiten coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación con la escuela y la comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior.

Rúbrica Plan de Clase

La rúbrica es un instrumento que permite evaluar desempeños o productos asociados al desempeño, que incluye criterios de evaluación y niveles de ejecución. Para este proceso de evaluación la tarea evaluativa que desarrollará el sustentante es un Plan de clase que es un producto asociado al desempeño del docente.

Este Plan de clase incluve:

- Datos de identificación
- Propósito de la estrategia didáctica
- Competencias genéricas
- Competencias disciplinares
- Contenido temático
- Recursos
- Momentos de la estrategia didáctica
- Instrumento de evaluación a utilizar

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Para calificar el Plan de clase se utilizará una rúbrica con la finalidad de garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de evaluación. El Plan de clase será evaluado por dos evaluadores (una rúbrica por evaluador). Cada evaluador autentificará la evidencia a través de la revisión en forma y fondo de la misma; con ambas revisiones, se determinan las semejanzas y las discrepancias entre ellos y en casos donde las discrepancias rebasen las establecidas habrá un tercer evaluador con su respectiva rúbrica con el propósito de acortar la discrepancia en la calificación de la evidencia.

La ejecución que realiza el sustentante en la elaboración del producto asociado al desempeño indica su grado de dominio y se califica con criterios previamente establecidos en los niveles de desempeño.

2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los docentes que ingresen al servicio profesional docente en educación media superior contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfil, Parámetros e Indicadores para el ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en la Educación Media Superior* (Marzo, 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, habilidades, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para una práctica profesional eficaz.

El material puede consultarse en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/parametros indicadores 2015/

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

Dimensión 2

El docente tiene la habilidad de planificar procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la identificación de los conocimientos previos de los alumnos y las necesidades de formación correspondientes a la asignatura que imparte, vinculándolos con la realidad social y la vida cotidiana de los alumnos. Diseña estrategias de plan de trabajo en el aula bajo un enfoque por competencias, considerando materiales didácticos apropiados para ese fin.

Dimensión 2

Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Parámetros

- 2.1 Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes y las toma en cuenta al elaborar su planificación.
- 2.2 Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.
- 2.3 Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

Aspectos a evaluar

- Identifica los conocimientos previos y las características los estudiantes como punto de partida para planificar su curso.
- Hace adaptaciones en su planificación que consideren las necesidades de formación e intereses de los estudiantes.
- Elabora planificaciones en las que las estrategias de enseñanza, las actividades y los recursos sean coherentes con el logro de los objetivos de aprendizaje basados en competencias.
- Adapta sus planificaciones para vincular los contenidos de la asignatura que imparte con el contexto social de los estudiantes.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

- Implementa proyectos en los que se pongan en juego conocimientos de su campo disciplinar y estén encaminados a la solución de problemas cotidianos del contexto de los estudiantes.
- Utiliza materiales didácticos, bajo un esquema por competencias, que le permiten lograr los objetivos aprendizaje planeados.
- Selecciona recursos de las tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el desarrollo de los contenidos de la asignatura que imparte.

Bibliografía básica para el estudio. Dimensión 2

Cázares, L. (2008). *Planeación y Evaluación Basados en Competencias*. México: Editorial Trillas.

Chan, M. & Tiburcio, A. (2000). *Guía para la Elaboración de Material Educativos Orientados al Aprendizaje Autogestivo*. México: UdeG Innova.

Díaz-Barriga, F. & Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo* (capítulos 5 y 6). México: McGraw-Hill.

Feo, R. (2010). *Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. E*n: *Tendencias pedagógicas*, Núm. 16. Instituto pedagógico de Miranda.

Frade, L. (2008). *Planeación por competencias*. México: Inteligencia Educativa.

Marzano, R. (1997). *Dimensiones del aprendizaje*. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Monereo, C., et al. (1998). Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. España: Graó.

Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. México: SEP.

Tobón, Pimienta y García F. (2010). Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias. México: Pearson.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Dimensión 3

El docente planea su proceso de evaluación del desempeño, lo que le permite establecer criterios y métodos de evaluación, centrados en el enfoque por competencias, para dar seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, así como comunica sus observaciones de manera constructiva y consistente, para plantear alternativas que servirán a la superación académica de los alumnos.

Dimensión 3

Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Parámetros

- 1 Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.
- 3.2 Establece una comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.

Aspectos a evaluar

- Establece criterios de evaluación coherentes con el logro de los objetivos de aprendizaje basados en competencias.
- Emplea métodos de evaluación pertinente a la asignatura que imparte y coherente con el logro de los objetivos de aprendizaje basados en competencias.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes mediante la evaluación continua.
- Comunica a los estudiantes los criterios de evaluación en forma oportuna.
- Comunica los resultados de las evaluaciones a los estudiantes y sugiere alternativas para su mejora.
- Promueve la autoevaluación y coevaluación y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio. Dimensión 3

Cázares, L. (2008). *Planeación y Evaluación Basados en Competencias*. México: Editorial Trillas.

Marzano, R. (1997). *Dimensiones del aprendizaje*. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Pimienta, J. H. (2007). Evaluación de los aprendizajes: Un enfoque basado en competencias. México: Pearson.

SEP (2009) Acuerdo Secretarial número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

Tobón, Pimienta, J. H. y García, F. (2010). Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias. México: Pearson.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

■ Dimensión 5

El docente comunica el conocimiento de manera clara y, con ejemplos pertinentes a la realidad de los estudiantes, los provee de fuentes de información relevantes para la realización de sus investigaciones y se apoya en la tecnología de la información y la comunicación para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Tiene capacidad de resolución frente a las eventualidades que se presentan durante el proceso de aprendizaje, utilizando los recursos académicos con los que cuenta. Fomenta el desarrollo de las capacidades de los alumnos, considerando sus aspiraciones, necesidades y posibilidades, en relación a su contexto sociocultural.

Dimensión 5

Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Parámetros

- 5.1 Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 5.2 Aplica soluciones creativas ante las eventualidades que puedan presentarse en el aula, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional y utilizando los recursos y materiales disponibles.
- 5.4 Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

Aspectos a evaluar

- Utiliza diversas estrategias de enseñanza coherentes con el enfoque por competencias.
- Da ejemplos en los que vincule los contenidos de la asignatura que imparte con el contexto social e intereses de los estudiantes.
- Adapta las planificaciones a las necesidades emergentes que puedan presentarse, utilizando los recursos disponibles en su institución.
- Utiliza estrategias de enseñanza para a los estudiantes en la búsqueda de recursos diversos y relevantes.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio. Dimensión 5

Barr, R. y Tagg, J. (1995). *De la Enseñanza al Aprendizaje, un nuevo paradigma para la educación de pregrado*. México: ANUIES.

Biggs, J. (2010). *Calidad del aprendizaje universitario*. Traducción de Pablo Manzano. México: ANUIES - Narcea.

Chan, M. y Tiburcio, A. (2000). *Guía para la Elaboración de Material Educativos Orientados al Aprendizaje Autogestivo*. México: UdeG Innova.

Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. México: SEP.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio. General

Cano, E. (2005). Cómo mejorar las competencias de los docentes. España: GRAO.

Acuerdo Secretarial 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. SEP, (2008). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a442.pdf

Acuerdo Secretarial 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. SEP, (2008). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf

Acuerdo Secretarial 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. SEP, (2008). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf

Acuerdo Secretarial número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. SEP, (2009). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a488.pdf

Acuerdo Secretarial número 656 por el que se reforma y adiciona el acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. SEP, (2012). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_656_reforma_adiciona_444_adiciona_486.pdf

Ley General de Educación. SEP, (2012). [En línea] Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/DecretoINEA2012.pdf

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

Materiales de apoyo para el estudio

Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) Perfil, Parámetros e Indicadores para el ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en la Educación Media Superior. [en línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros_indicadores/ Perfil_docente.pdf]
- b) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada disciplina. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/]

La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El *Perfil, Parámetros* e *Indicadores para el ingreso* a las funciones docentes y técnico docentes en la *Educación Media Superior* es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de docentes y técnicos docentes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*, de tal manera que son elementos imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

La bibliografía básica para el estudio

Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



Recomendaciones para el estudio

- Reunir la bibliografía que se sugiere en esta guía.
- Establecer el propósito de cada lectura.
- Subrayar después de una lectura comprensiva, lo más notable o significativo del texto.
- Sintetizar con sus propias palabras las ideas principales de los textos consultados, si le es necesario construya fichas de trabajo de cada lectura.
- Elaborar esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de textos revisados.
- Plantear preguntas sobre los textos revisados.
- Repasar las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

Aplicación de la Rúbrica

La elaboración del Plan de Clase se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

 Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora y redactará su respuesta de acuerdo con lo solicitado.

Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: plazas sujetas a concurso, requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para la asignación de plazas, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar el día previo al examen.

El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

- No se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto.
- Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Educación Media Superior. Docente **Rúbrica del Plan de Clase** 2015-2016

4. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
- http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) http://www.inee.edu.mx/
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.
 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014
- http://www.sems.gob.mx/
- http://cosdac.sems.gob.mx/